

ombres,

han Capitulares de
oficio veii de Septim.
de luego. Señores D. Fran.
to es viz, Bartolome
nes q. Espin Diputado
Jorge Contreras
D. J. an. Gonzalez

de 1989 este Común y
de otros Papeles con
provision de sus rec
en forma de
que antedich
ñor Presidente
cibir el conu por
en posesion de

ombres por el
nora Granada ayda de

ligencia no habia podido verificarse al tiempo que la de los
de mas Capitulares ejecutado en el dia veinte y siete
de Agosto proximo por una el Señor Alcalde Mayor de
la Villa de Cejin D. Cayetano Benedicto Comisionado
al intento por aquel Regio Tribunal, por que entonces
se encontraban ausentes de esta Villa con motivo de
sus negocios domesticos; En cuyo virtud se procedio a
ejecutarlos para ello el Señor Presidente por ante mi

